

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA:  
RECEPCIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: CANCHAS DE PADEL

PROMOTOR: JIFO CHONG (JI HE ZI WANG)

UBICACIÓN: CONCEJO NACIONAL DE CHITAS CABECERA, DISTRITO DE CHITAS, PROV DE HERERA

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA: 17 MES: Septiembre AÑO: 2024

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA	/		
2 (1) ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	/		
3 COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, NOTARIADA	/		
4 DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	/		
5 RECIBO DE PAGO ORIGINAL EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE	/		
6 PAZ Y SALVO ORIGINAL EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	-		
7 CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		/	<i>No Aplica</i>
8 CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA (S) PROPIEDAD (ES) DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	/		
9 EN CASO QUE EL PROMOTOR NO SEA PROPIETARIO DE LA FINCA PRESENTAR COPIA DE ANUENCIAS,, AUTORIZACION DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CÉDULA DEL PROPIETARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO.		/	<i>No Aplica</i>
10 CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO O ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O EVIDENCIA DE LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO O (EOT), PLANO DE ANTEPROYECTO VIGENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, LICENCIA PROVISIONAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).		/	
11 VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN HABILITADOS Y ACTUALIZADOS	/		<i>Actualizados</i>
12 DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	/		<i>NOTA N° 173 -2024 DPH IAAAN</i>

ENTREGADO POR: (Usuario)

NOMBRE: Eliécer Antonio Osorio Gil  
CÉDULA: 6-72-205  
CORREO: osorioeliecer@hotmail.com  
TELÉFONO: 65121080  
FIRMA: Eliécer Osorio

RECIBIDO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: FRANCISCO CORTEZ

FIRMA: Francisco Cortes



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. del DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: CANCHAS DE PADEL

PROMOTOR: JIFO CHONG (JIHE ZHANG)

UBICACIÓN: CONDOMINIO DE CHIMBÁS, PLATANAL DE CHIMBÁS, PROVINCIA DE HERRERA

Nº DE EXPEDIENTE: DARIE-I-F-26-2024

FECHA DE ENTRADA: 17/09/2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): CLUBES OSONIA - IAR-025-1999, JOSÉ FLOREZ - IAR-025-1998

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): FRANCISCO CORTÉS - EVALUADOR DE IMPACTO AMBIENTAL REGIONAL

Nº	TEMA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	ÍNDICE	/		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)	/		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya, a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitios en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, ( Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	/		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	/		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	/		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	/		
3	INTRODUCCIÓN		/	
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	/		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		/	
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	/		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	/		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	/		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	/		
4.3.1	Planificación	/		
4.3.2	Ejecución	/		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipo a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	/		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	/		

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**Artículo 25. del DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024**

4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	/		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	/		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	/		
4.5.1	Sólidos	/		
4.5.2	Líquidos	/		
4.5.3	Gaseosos	/		
4.5.4	Peligrosos	/		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31	/		
4.7	Monto global de la inversión	/		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra proyecto	/		
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	/		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	/		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	/		
5.3.2	La descripción del uso del suelo	/		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	/		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	/		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	/		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	/		
5.6	Hidrología	/		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	/		
5.6.2	Estudio hidrológico	/		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	/		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas, y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	/		
5.7	Calidad del aire	/		
5.7.1	Ruido	/		
5.7.3	Olores	/		
5.8	Aspectos Climáticos	/		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	/		
<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	/		
6.1	Características de la Flora	/		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	/		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	/		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y usos de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	/		
6.2	Características de la Fauna	/		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	/		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentran enlistadas a causa de su estado de conservación	/		

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. del DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	/		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	/		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto a través del Plan de participación ciudadana	/		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	/		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	/		
8	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>			/
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	/		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	/		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	/		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los impactos.	/		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	/		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases	/		
9	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>			/
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	/		
9.1.1	Cronograma de ejecución	/		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	/		
9.3	Plan de Prevención de Riesgos Ambientales	/		
9.6	Plan de Contingencia	/		
9.7	Plan de Cierre	/		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	/		
11	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>			/
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	/		

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. del DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	/		
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	/		
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	/		
14	<b>ANEXOS</b>	/		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental Copia de cédula del promotor	/		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	/		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica		/	NO APLICA
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tendencia del predio	/		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario; para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto		/	NO APLICA
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS</b> Certificación de conductancia emitida por el Ministerio de Ambiente.			/	NO APLICA
<b>PROYECTOS DE REFORESTACIÓN</b> Documento con el Plan de Reforestación.			/	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREAS CON VALOR ECOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad, respecto al instrumento jurídico que crea el área declarada.			/	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Resolución de aprobación de viabilidad ambiental emitida por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.			/	NO APLICA